



## PRESENTACIÓN

El proceso electoral para la elección de la LIII Legislatura y miembros de 122 Ayuntamientos, da inicio con la promulgación del Código Electoral del Estado de México el día 02 de Marzo de 1996.

El Instituto Electoral del Estado de México y en coparticipación con los partidos políticos y ciudadanía son los responsables de efectuar dicho proceso, desarrollando todas las etapas bajo el ordenamiento legal mencionado. De lo que inferimos la importancia de realizar la presente memoria con el fin de que la información presentada en ésta sea de utilidad a cualquier persona que la consulte.

Este escrito comprende la descripción detallada de las actividades realizadas por la Junta y Consejo Municipal de Chapa de Mota durante el proceso electoral de 1996, comprendiendo lo siguiente: integración, instalación y funcionamiento de este órgano municipal electoral, actividades previas a la Jornada Electoral, partidos políticos, documentación y material electoral, jornada electoral, actividades posteriores a la jornada electoral y recursos interpuestos.

### 1. PADRÓN Y LISTA NOMINAL.

En los procesos electorales, tanto federales como estatales es un derecho y una obligación de los ciudadanos el sufragio; como expresión soberana para la elección de cargos populares.

Para ejercer el voto en cualquier entidad, se debe ser ciudadano del Estado estando inscrito en el padrón electoral, así como contar con credencial de elector y no estar impedidos legalmente.

El Consejo Municipal de Chapa de Mota se recibieron un total de 24 listas nominales con fotografía, mismas que se proporcionaron a los presidentes de casillas.

Referente a el padrón electoral y la lista nominal del municipio se tienen los siguientes datos.

Padrón Electoral:	9332 Ciudadanos
Lista Nominal:	9183 Ciudadanos

Determinándose así; instalar un total de 24 casillas en el municipio 14 básicas, 4 contiguas y 6 extraordinarias 164-III.



## CAPÍTULO I ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

El Instituto Electoral del Estado de México y el Instituto Federal Electoral celebraron convenios relacionados a la utilización del padrón electoral, la credencial de elector con fotografía y sus listas nominales en las elecciones efectuadas el día 10 de noviembre de 1996.

Cabe señalar que es el Estado de México el pionero en la utilización de las listas nominales con fotografía, con el objetivo de apoyar la legitimidad y transparencia de la Jornada Electoral.

### 1. INTEGRACIÓN.

El Instituto Electoral del Estado de México se conforma de órganos centrales y desconcentrados. El primero comprende al Consejo y Junta General, mientras que los órganos desconcentrados son temporales, integrados solamente para procesos ordinarios, siendo éstos las Juntas y Consejos Distritales y Municipales.

Las Juntas Distritales y Municipales están integrados por un Vocal Ejecutivo (fungirá como Presidente del Consejo), un Vocal de Organización (se desempeñará como Secretario del Consejo) y un Vocal de Capacitación.

Los Consejos Distritales y Municipales lo conforman un presidente, un secretario, seis consejeros electorales y un representante de cada uno de los partidos políticos.

#### 1.1. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA.

Siendo una facultad del Consejo General como lo establece el artículo 95 fracción V del Código Electoral del Estado de México designó a los Vocales de esta Junta Municipal en su sesión celebrada el día 27 de Julio de 1996 en su acuerdo No 13.

Vocal Ejecutivo	C. Franco Bárcenas Procopio
Vocal De Organización	C. Ma. Cristina Rodea García
Vocal De Capacitación	C. Gabino García Castillo

En base al Acuerdo No 17 del Consejo General en su sesión ordinaria del día 15 de Julio, se sustituyó al Vocal Ejecutivo, quedando: el C. Raúl Guillén Aguayo en razón de que el Instituto Electoral del Estado de México recibió la renuncia del Vocal

Ejecutivo; designado en su sesión del día 15 de Julio, la subsecuente sustitución, como consta en el Acuerdo No 23 de la sesión del día 08 de agosto de 1996, designando a el C. Erasmo Vega Cruz como Vocal Ejecutivo.



a).-El día 08 de julio de 1996 en la Ciudad de Toluca se llevó a cabo la toma de protesta de los vocales designados el día 27 de junio del mismo año. Asistiendo a ella el Vocal de Organización C. Lic. Ma. Cristina Rodea García y el Vocal de Capacitación C. Prof. Gabino García Castillo.

El C. Erasmo Vega Cruz designado Vocal Ejecutivo, rindió la protesta correspondiente en al sesión ordinaria del Consejo Municipal del día 30 de Agosto del mismo año.

b).- El Consejo General del Instituto en su sesión del día 06 de noviembre aprobó en el acuerdo No 63; la localización del personal de apoyo a los consejos distritales y municipales para el desarrollo de actividades que se realicen antes, durante y después de la Jornada Electoral. En el periodo del 15 de octubre al 15 de noviembre las actividades desarrolladas por éstos estuvieron encaminada a la instalación y funcionamiento de las casillas electorales, los cuales fueron:

- Verificación de rutas electorales
- Ubicar y contactar a los funcionarios de Mesas Directivas de Casillas
- Integrar de documentación y material electoral para la distribución a los Presidentes de Mesas de Casilla.
- Verificar y apoyar a la autoridades electorales para la instalación física de las casillas electorales, el día de la Jornada Electoral.
- Supervisar que las casillas contaran con todo el materiales electoral.
- Informar al Consejo Municipal de los incidentes presentados el día de la Jornada Electoral.
- Verificar el cierre de casillas.
- Apoyar a los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla en la recolección de la documentación electoral; así como el traslado del paquete electoral a los Consejos Municipales y Distritales.
- Colaborar con la Junta Municipal en el resguardo de paquetes electorales.

El personal de apoyo asignado a esta Junta Municipal fue:

C. Jarvio Castillo Iván
C. Martínez Sánchez Luis Enrique
C. Orozco Villa Luis

El día de la Jornada se identificaron con una gorra y un gafete del Instituto Electoral del Estado de México.



---

**MEMORIA****JUNTA MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA**

Debido a la necesidad de mantener informado al Consejo General sobre la instalación de casillas, así como de comunicar las peticiones o incidentes ocurridos, se estableció un mecanismo de comunicación; este se ajustó a las necesidades propias de las diferentes zonas.

En el Distrito XIV de Jilotepec se optó por el sistema de radio de comunicación convencional troncalizado.

La Junta Municipal de Chapa de Mota designó al C. Vicente Vega Ibarra como personal de enlace de información, el cual recabó los reportes de las rutas, informando al centro de enlace regional en Jilotepec y al Instituto.

**1.2. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL.**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, con fundamento en el artículo 95 fracción V y VI del Código Electoral del Estado de México designó en su sesión ordinaria del día 27 de junio de 1996 a los Integrantes del Consejo Municipal.

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente	C. Procopio Franco Bárcenas	
Secretario	C. Ma. Cristina Rodea García	
Consejeros	C. Daniel López Galicia.	C. Augusto Martínez Martínez
Electorales	C. Joel Radilla Mendiola	C. Sergio Adame Ramírez
	C. Ma. Patricia Rodea García	C. Ma. de los Angeles Reyna Loera
	C. Emilia Escobar Sánchez	C. Lourdes Domínguez Lagunas
	C. Herón Angeles Licona	C. Griselda Rodea García
	C. Victoriano Lorenzo Alonso	C. José Concepción Castro Anselmo

El Consejo General en su sesión ordinaria del día 15 de julio de 1996 acordó sustituir a los siguientes integrantes.

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente	C. Procopio Franco Bárcenas	C. Raúl Guillén Aguayo
Consejero Prop	C. Ma. Patricia Rodea García	C. Felipe Cruz Cid
Consejero Prop	C. Victoriano Lorenzo Alonso	C. Macrino Gustavo Barrera Paredes
Consejero Sup.	C. Griselda Rodea García	C. Laura Hernández Jiménez

En la sesión del día 08 de agosto de 1996 el Consejo General en su acuerdo No 23 realizó las siguientes sustituciones:

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente	C. Raúl Guillén Aguayo	C. Erasmo Vega Cruz

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**



Los representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Municipal fueron los siguientes:

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACIÓN
C. Luis Lorenzo Cervantes (P)	12 julio 1996
C. Wenceslao Martínez Mtz. (S)	09 agosto 1996

**SUSTITUCIONES**

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACIÓN
C. Emeterio Hernández Mtz.(P)	12 julio 1996
C. Luis Lorenzo Cervantes.(S)	09 julio 1996
C. Jesús Williams Mendoza.(S)	23 septiembre 1996

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACIÓN
C. Job Alcántara Paz.(P)	03 julio 1996
C. Mario Justino Miranda Martínez.(S)	03 julio 1996

**SUSTITUCIONES**

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACIÓN
C. Carlos Manuel López Moscosa.(P)	15 octubre 1996
C. Eduardo Jiménez Palacios.(S)	13 diciembre 1996

**PARTIDO CARDENISTA**

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACIÓN
C. Humberto Trejo Cruz (P)	10 agosto 1996
C. Lázaro Hernández Mtz. (S)	10 agosto 1996

**SUSTITUCIONES**

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACIÓN
C. Virginia Germán García (S)	28 septiembre 1996

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACIÓN
C. Brenda Janeth Godínez García.(P)	10 agosto 1996
C. Graciela Magallán Rosales	10 agosto 1996

**PARTIDO DEL TRABAJO**

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACIÓN
C. Mónica Leticia Rodríguez Ortega.(P)	09 agosto 1996
C. Isabel Celis de Haro.(S)	09 agosto 1996

**PARTIDO POPULAR SOCIALISTA**

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACIÓN
C. Macario Agustín Ramírez (P)	18 agosto 1996
C. Cutberto Barreto Clemente	18 agosto 1996



---

**MEMORIA**

JUNTA MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA

**PARTIDO DEL PUEBLO MEXIQUENSE**

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACIÓN
C. Ricardo Romero Soto.(P)	18 agosto 1996
C. Carmen Castillo Cruz.(S)	18 agosto 1996

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACIÓN
C. Eugenio Espinoza Arteaga.(P)	07 agosto 1996
C. Procopio Franco Bárcenas.(S)	07 agosto 1996

**SUSTITUCIONES**

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACIÓN
C. Alberto González Cisneros.(S)	07 noviembre 1996

**PARTIDO DEMÓCRATA MEXICANO**

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACIÓN
C. Domingo Lorenzo Peralta.(P)	18 agosto 1996
C. Fernando Lorenzo Jaleriano.(S)	18 agosto 1996

**A) INSTALACIÓN DEL CONSEJO.**

Como lo establece el artículo 124 en relación al quinto transitorio fracción VII del Código Electoral del Estado de México, se llevó a cabo la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Chapa de Mota, marcando así el inicio de las funciones del mismo, la asistencia en esta sesión de instalación fue la siguiente:

NOMBRE	CARGO
C. Ma. Cristina Rodea García	Secretario
C. Daniel López Galicia	Consejero Propietario
C. Heron Angeles Licona	Consejero Propietario
C. Ma. de Los Angeles Reyna Loera	Consejero Suplente
C. Lourdes Domínguez Lagunas	Consejero Suplente
C. Job Alcántara Paz	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

**B) TOMA DE PROTESTA.**

Siendo una responsabilidad y compromiso asumido por cada uno de los integrantes de los consejos electorales así como los representantes de los partidos políticos con la ciudadanía para dar mayor legalidad y transparencia al proceso electoral, se rindió la protesta por parte de cada uno de los integrantes del Consejo en la primera sesión que participaron.

Los integrantes de las Juntas Municipales rindieron la protesta correspondiente ante la Junta General del Instituto el día 08 de julio de 1996 en la ciudad de Toluca asistiendo



a este acto por parte de la Junta Municipal de Chapa de Mota la Vocal de Organización, (Secretario del Consejo), y el Vocal de Capacitación.

En la sesión de Instalación del Consejo Municipal rindieron protesta los consejeros electorales y representantes de partidos acreditados hasta esa fecha.

## **2. FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES.**

### **2.1. DIFERENCIA ENTRE JUNTA Y CONSEJO.**

La diferencia entre Junta y Consejo se presenta desde la integración de cada uno de éstos, la Junta se conforma de tres Vocales; que son: Ejecutivo de Organización y de Capacitación, mientras que el Consejo lo componen: un Presidente, Secretario, seis consejeros electorales y representantes de partidos políticos. Así mismo sus funciones son diferentes; la Junta deberá cumplir con los programas o trabajos que determine la Junta General.

El Consejo Electoral interviene en la organización, desarrollo y vigilancia de la elección de los ayuntamientos, también acordará lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México dentro de sus atribuciones.

### **2.2. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.**

#### **A) DIFERENCIA ENTRE JUNTA Y CONSEJO.**

Junta Municipal, es el órgano descentrado del Instituto Electoral del Estado de México, que se integra temporalmente para realizar las actividades correspondientes a cada proceso electoral ordinario, para la elección de Ayuntamientos y se integran por un Vocal Ejecutivo, Vocal Secretario y Vocal de Capacitación.

El Consejo Municipal funciona durante el proceso electoral, y se integra por un Presidente, Secretario, seis consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos, que participan en la elección.

#### **B) ATRIBUCIONES DE LA JUNTA Y DEL CONSEJO.**

Entre las funciones encomendadas a la Junta Municipal, se encuentra el cumplimiento de los programas establecidos por la Junta General, como son, la capacitación a los ciudadanos que integran las mesas directivas de casilla y la formulación de propuestas para la ubicación de casillas.

Entre las actividades del consejo municipal se encuentran las de intervenir en la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones de Ayuntamientos, recibir las solicitudes de registro de candidatos a integrantes del Ayuntamiento, determinar la ubicación de casillas, realizar el cómputo municipal de la elección de Ayuntamientos, expedir la declaratoria de validez y la constancia de mayoría a la planilla que obtenga el



---

**MEMORIA****JUNTA MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA**

mayor número de votos, así, como, la expedición de las constancias de asignación de regidores y síndicos por el principio de representantes proporcional.

**2.3. SESIONES PREVIAS A LA JORNADA ELECTORAL.**

El Consejo Municipal inició sus funciones a partir de su instalación el día 10 de julio de 1996; siendo ésta la primera sesión de Consejo, celebrándose así un total de diez sesiones previas a la Jornada Electoral, siendo las siguientes:

TIPO DE SESIÓN	FECHA
De Instalación	10 - julio - 96
Ordinaria	30 - agosto - 96
Extraordinaria	04 - septiembre - 96
Extraordinaria	19 - septiembre - 96
Extraordinaria	25 - septiembre - 96
Extraordinaria	28 - septiembre - 96
Ordinaria	17 - octubre - 96
Extraordinaria	30 - octubre - 96
Extraordinaria	07 - noviembre - 96

**2.4. ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL.**

Siendo una de las atribuciones de los Consejos Municipales Electorales organizar y desarrollar la elección de ayuntamientos; se tomaron los siguientes acuerdos en este Consejo:

FECHA	ACUERDO	APROBADO	PROPUESTAS
25/09/96	Sobre ubicación de casillas electorales	Unanimidad	Rep. del PRI: que se hiciera un cambio en relación a la casillas de la sección 1092; que la básica fuera extraordinaria y viceversa debido al número de electores que tenía cada una de ellas.
28/09/96	Sobre el registro de planillas de candidatos a miembros de ayuntamiento de los partidos Acción Nacional y Cardenista	Unanimidad	
30/09/96	Se otorgan 48 horas a los representantes de los partidos para presentar los permisos correspondientes a las bardas particulares para propaganda electoral que se encuentren en conflicto	Unanimidad	
30/10/96	Sobre el número de boletas asignadas a las casillas 164-III	Unanimidad	



## CAPÍTULO II ACTIVIDADES PREVIAS A LA JORNADA ELECTORAL

### 1. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.

En el municipio de Chapa de Mota, se capacitaron 1103 ciudadanos.

Se llevó a cabo dicha capacitación en los domicilios correspondientes de dichos ciudadanos, así como en el centro de capacitación ubicado en la calle Ignacio Zaragoza s/n en la Junta Municipal de Chapa de Mota, siendo atendida dicha actividad por el personal de capacitación y en ocasiones por el personal que laboraba en la propia Junta.

Se llevó a cabo la entrega de 1725 cartas notificaciones en el Municipio.

Se contó en la oficina de la Junta Municipal con cuatro personas C. Iván Jarvio Castillo, C. Luis Enrique Sánchez Martínez, C. Margarita Noguez Navarrete y C. Ma. de Lourdes Capilla Rivera los cuales desempeñaron la tarea de entregar cartas notificación, así como capacitar a ciudadanos del municipio.

#### 1.1. CIUDADANOS CAPACITADOS.

SECCIÓN ELECTORAL	CIUDADANOS A CAPACITAR POR SECCIÓN ELECTORAL	CIUDADANOS CAPACITADOS POR SECCIÓN ELECTORAL	CIUDADANOS ACREDITADOS	CIUDADANOS NO ACREDITADOS
1081	205	104	47	57
1082	118	58	45	13
1083	191	131	57	74
1084	94	56	26	30
1085	282	182	68	114
1086	170	115	48	67
1087	117	86	26	60
1088	81	38	22	16
1089	93	69	34	35
1090	132	77	44	33
1091	96	49	18	31
1092	82	48	32	16
1093	64	57	32	25
1094	50	33	16	16



## **2. INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.**

### **2.1. ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS.**

Para esta actividad la Junta Municipal Electoral de Chapa de Mota, contó con personal de apoyo; C. Iván Jarvio Castillo, C. Luis Enrique Sánchez Martínez, C. Luis Orozco Villa quienes se dieron a la tarea de entregar a partir del día 27 de octubre al 03 de noviembre de 1996, los nombramientos a los funcionarios de mesas directivas de casilla.

### **2.2. TOMA DE PROTESTA A INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

Cabe hacer mencionar que para la realización de esta actividad y por la distancia que existe entre las comunidades y las oficinas de la Junta Municipal se llevó a cabo la protesta de los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla en la siguiente escuela; Primaria José María Morelos y Pavón en San Francisco de las Tablas, así como en las Instalaciones de la Junta Municipal de Chapa de Mota contando con la asistencia de consejeros y representantes de partidos.

### **2.3. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.**

De igual forma dicha capacitación se llevó en diferentes puntos siendo la Escuela Secundaria 02 de Marzo ubicada en San Felipe Coamango, en la Escuela Primaria José María Morelos y Pavón en San Francisco de las Tablas, en la Escuela Primaria Benito Juárez ubicada en la Palma y en las instalaciones de la Junta Municipal de Chapa de Mota.

## **3. LUGARES DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL.**

### **3.1. GESTIONES.**

En relación a este punto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 158 fracción III del Código Electoral del Estado de México en fecha 02 de septiembre de 1996 el Presidente del Consejo Municipal de Chapa de Mota solicitó al Presidente Municipal C. Emigdio Cruz Marcos informara a dicho Consejo los lugares de uso común del municipio, dando contestación en su oficio 885/996/09 no contar con lugares uso común.

En sesión extraordinaria del 4 de septiembre se informó al consejo que el Ayuntamiento no contaba con lugares de uso común.



### 3.2. INCIDENTES.

En fecha 03 de octubre de 1996 el C. Maurilio García Franco Presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional interpuso recurso de revisión en contra de el acuerdo del Consejo Municipal de Chapa de Mota tomado en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 1996 y en la que se acordó se concediera el término de 48 horas para presentar la autorización de la pinta de la barda de la señora Guadalupe Ramírez Martínez. Ya que el Partido Revolucionario Institucional no dio contestación a dicho acuerdo se le solicitó la despintara.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México instruyó al Consejo Municipal de Chapa de Mota girara, oficio a la señora Guadalupe Ramírez Martínez solicitando informar por escrito a qué, partido le permitía poner propaganda electoral y en fecha 18 de octubre de 1996 se giró oficio a dicha ciudadana contestando en fecha 19 de octubre de 1996 que concedió autorización para utilizar dicha pinta Partido Revolucionario Institucional.

### 4. UBICACIÓN DE CASILLAS.

MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO	DIRECCIÓN	TIPO DE LUGAR.		
				PUB.	PRIV.	AB.
027	1081	B	Esc. Prim. "Dr. Gustavo Baz Prada", Calle Emilio Zapata s/n, Cabecera Municipal	X		
027	1081	C1	Esc. Prim. "Dr. Gustavo Baz Prada", Calle Emiliano Zapata s/n, Cabecera Municipal	X		
027	1082	B	Esc. Prim. "Héroes de la Independencia", localidad San Gabriel	X		
027	1082	EXT.	Esc. Prim. "Adolfo López Mateos", localidad El Quinte	X		
027	1083	B	Esc. Prim. "Nezahualcóyotl", Dom. Con. San Juan Tuxtepec	X		
027	1083	C1	Esc. Prim. "Nezahualcóyotl", Dom. Con. San Juan Tuxtepec	X		
027	1084	B	Tienda "Esmeralda", en San Juan Tuxtepec		X	
027	1085	B	Auditorio del centro de Desarrollo, Dom. Con. San Felipe Coamango	X		
027	1085	C1	Auditorio del centro de Desarrollo, Dom. Con. San Felipe Coamango	X		
027	1086	B	Clínica de Salud, Ejido de Dongu	X		
027	1086	C1	Clínica de Salud, Dom. Con. Ejido de Dongu	X		
027	1086	EXT.	Esc. Prim. "Ricardo Flores Magón" Localidad Santa Elena	X		
027	1087	B	Esc. Prim. "Ignacio Zaragoza", Dom. Con Ejido de Dongu	X		
027	1088	B	Jn. de Ns. "Martín Luis Guzmán" Dom. Con. La Esperanza	X		
027	1089	B	Esc. Prim. "Valentín Gómez Farías", Dom. Con. Macavaca	X		
027	1089	EXT.	Esc. Prim. "José Vicente Villada" Dom. Con. Barájas	X		



MEMORIA JUNTA MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA						
027	1090	B	Esc. Prim. "Revolución" Dom. Con. Tenjay	X		
027	1090	EXT.	Jn. De Ns. "Alfredo Nobel" Dom. Con. La Ladera	X		
027	1091	B	Esc. Prim. "José Ma. Morelos y Pavón" Dom. Con. San Francisco de las Tablas	X		
027	1092	B	Esc. Prim. "José Ma. Morelos y Pavón" Dom. Con. Xhote	X		
027	1092	EXT.	Esc. Prim. "Ignacio Allende" Dom. Con. Santa María	X		
027	1093	B	Esc. Prim. "Miguel Hidalgo y Costilla" Dom. Con. Cadenqui	X		
027	1093	EXT.	Esc. Prim. "Reforma Agraria" La Concepción	X		
027	1094	B	Esc. Prim. "Benito Juárez" Dom. Con. La Palma	X		

#### 4.1. PROCEDIMIENTO.

En fecha 05 de agosto de 1996 la Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado de México remitió a la Junta Municipal electoral de Chapa de Mota la, cartografía de las secciones del Municipio, mismas que se utilizaron en las elecciones de 1993 y 1994 documentos que sirvieron de apoyo para, ubicación de casillas. El personal de la Junta se dio a la tarea de verificar los datos que arrojaba dicha cartografía así como a determinar la distancia de recorrido y tiempo que existía de la oficina a cada casilla.

El municipio contó con 14 secciones y 24 casillas integrándose de la siguiente forma: básicas 14, contiguas 4 y extraordinarias 6. Se planearon 6 rutas electorales pero por la propia situación geográfica del municipio y los daño por las inclemencias del tiempo a los caminos se redujeron a 3 rutas que fueron las siguientes: ruta uno se localizan las casillas 1089 Macavaca ubicada en la Escuela Primaria Valentín Gómez Farías, la casilla 1089 extraordinaria de Barajas ubicada en la Escuela Primaria José Vicente Villada en San Francisco de las Tablas; la casilla 1091 ubicada en la Escuela Primaria José Ma. Morelos y Pavón en la Palma; la casilla 1094 extraordinaria ubicada en la Escuela Benito Juárez, la casilla básica y contigua ubicada en la Escuela Dr. Gustavo Baz Prada en la Cabecera Municipal.

Con respecto a la ruta No. 2 se contemplaron las siguientes casillas la 1093 extraordinaria en la Concepción ubicada en la Escuela Primaria "Reforma Agraria"; la casilla 1093 básica ubicada en la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla" en la comunidad de Cadenquí; la casilla 1090 extraordinaria ubicada en el Jardín de Niños "Alfredo Nobel" de la comunidad de la Ladera, en la comunidad de Tenjay; en la Escuela Primaria "Revolución" se ubicó la casilla 1090 básica, la casilla básica 1088 de la comunidad de la Esperanza se ubicó en el Jardín de Niños "Martín Luis Guzmán" la casilla 1086 básica y 1086 contigua, en Santa María a un costado de la carretera pavimentada que va de Chapa de Mota a Jilotepec se ubicó la casilla 1092 extraordinaria en la Escuela Primaria "Ignacio Allende"; la casilla 1092 básica se ubicó en la Escuela Primaria José Ma. Morelos y Pavón en la comunidad de Xhote. La ruta No. 3 se integro con las casillas 1087 básica ubicada en la comunidad de Dongú en la



---

**MEMORIA****JUNTA MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA**

Escuela Primaria “Ignacio Zaragoza”, en la comunidad de Santa Elena en la Escuela Primaria “Ricardo Flores Magón” se ubicó la casilla 1086 extraordinaria por lo que a la casilla 1085 básica y contigua 1085 se ubicaron en el Auditorio de la Comunidad de San Felipe Coamango; la casilla 1084 se ubicó en la comunidad de San Juan Tuxtepec frente a la tienda “La esmeralda”; de igual forma en la comunidad de San Juan Tuxtepec se ubicaron las casillas 1083 básica y 1083 contigua en la Escuela Primaria “Nezahualcóyotl”; la casilla 1082 extraordinaria de la comunidad de El Quinte en la Escuela “Adolfo López Mateos”, y la última casilla 1082 básica de esta ruta se ubicó en la escuela Primaria “Héroes de la Independencia” de la comunidad de San Gabriel

De lo anterior se puede apreciar que las casillas se ubicaron en lugares públicos, se le remitió la relación al Instituto Electoral del Estado de México, para de solicitar las anuencias a la SEP en el caso de escuelas. Por lo que hace a las particulares de igual forma se solicitó por escrito permiso para la instalación de casilla.

**4.2. CONCENTRADO DE TIPO Y UBICACIÓN DE CASILLAS.**

<b>SECCIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TIPO DE LUGAR</b>
1081	B	Esc. Prim. “Dr. Gustavo Baz Prada” Chapa De Mota, México.	Público
1081	C	Esc. Prim. “Dr. Gustavo Baz Prada” Chapa De Mota, México.	Público
1082	B	Esc. Prim. “Héroes de La Independencia”, San Gabriel	Público
1082	EXT.	Esc. Prim. “Adolfo López Mateos”, El Quinte	Público
1083	B	Esc. Prim. “Nezahualcóyotl”, San Juan Tuxtepec	Público
1083	C	Esc. Prim. “Nezahualcóyotl”, San Juan Tuxtepec	Público
1084	B	Tienda “La Esmeralda”, San Juan Tuxtepec	Privada
1085	B	Auditorio del Centro de Desarrollo San Felipe Coamango	Público
1085	C	Auditorio del Centro de Desarrollo San Felipe Coamango	Público
1086	B	Clínica de Salud, Ejido de Dongu	Público
1086	C	Clínica De Salud, Ejido de Dongu	Público
1086	EXT.	Esc. Prim. “Ricardo Flores Magón”, Santa Elena	Público
1087	B	Esc. Prim. “Ignacio Zaragoza”, Dongu	Público
1088	B	Jn. De Ns. “Martín Luis Guzmán”, La Esperanza	Público
1089	B	Esc. Prim. “Valentín Gómez Farías” Macavaca	Público
1089	EXT.	Esc. Prim. “José Vicente Villada”, Barajas	Público
1090	B	Esc. Prim. “Revolución”, Tenjay	Público
1090	EXT.	Jn. De Ns. “Alfredo Novel”, La Ladera	Público
1091	B	Esc. Prim. “José Ma. Morelos y Pavón”, San Francisco de Las Tablas	Público
1092	B	Esc. Prim. “José Ma. Morelos y Pavón”, Xhote	Público
1092	EXT.	Esc. Prim. “Ignacio Allende”, Santa María	Público
1093	B	Esc. Prim. “Miguel Hidalgo y Costilla”, Cadenqui	Público
1093	EXT.	Esc. Prim. “Reforma Agraria”, La Concepción	Público
1094	B	Esc. Prim. “Benito Juárez”, La Palma	Público

**4.3. CONCENTRADO DEL NÚMERO DE BOLETAS EN A INCLUIR A LAS CASILLAS EXTRAORDINARIAS.**

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

CANDIDATOS PROPIETARIOS	CANDIDATOS SUPLENTES
Presidente: C. Rodolfo Alcántara Castillo	Presidente: C. Joaquín Hernández Martínez
Síndico: C. Luis Lorenzo Cervantes	Síndico: C. Maximino Zepeda Guadarrama
1er. Regidor: C. José Guadalupe Ciriano Serrano	1er. Regidor: C. Alfredo Vázquez Trejo
2do. Regidor: C. Lidia Angeles Aranda	2do. Regidor: C. Genoveva Alcántara Santillán
3er. Regidor: C. Cutberto Franco Cid	3er. Regidor: C. Ezequiel González García
4to. Regidor: C. Moisés Almazán Escobar	4to. Regidor: C. Moisés Almazán Maldonado
5to. Regidor: C. Teodoro Hernández Martínez	5to. Regidor: C. Pedro Rojas Domingo
6to. Regidor: C. Sergio Martín Angeles Sánchez	6to. Regidor: C. Emilio Ramírez Martínez

**PARTIDO CARDENISTA.**

CANDIDATOS PROPIETARIOS	CANDIDATOS SUPLENTES
Presidente: C. Miguel Angel Gascón Sánchez	Presidente: C. María de la Paz Ruiz Pérez
Síndico: C. Yolanda Casimira Hernández	Síndico: C. María Elena Sanabria Gascón
1er Regidor: C. Alfonso Rosas Antonia	1er. Regidor: C. Eric Rinay Miranda Prudencio
2do. Regidor: C. Juan Núñez Martínez	2do. Regidor: C. Felix Valencia Sánchez
3er. Regidor: C. Virginia Germán García	3er. Regidor: C. Eddi Gerardo Miranda Prudencio
4to. Regidor: José Alfredo Sanabria Gascón	4to. Regidor: C. Luis Jorge Miranda Prudencio
5to. Regidor: C. Alfredo de la Luz Mercado	5to. Regidor: C. Maura Mejía Esquivel
6to. Regidor: C. Juvenal Casimiro Hernández	6to. Regidor: C. José García Sánchez

SECCIÓN	No DE BOLETAS
1082	113 BOLETAS
1086	392 BOLETAS
1089	192 BOLETAS
1090	325 BOLETAS
1092	339 BOLETAS
1093	120 BOLETAS

**4.4. ASISTENCIA A SESIONES DE CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS.**

CARGO	NOMBRE	FECHA DE SESIÓN				
		10/07	30/08	04/09	19/09	25/09
Presidente	C. Erasmo Vega Cruz	-	X	X	X	X
Secretario	C. Ma. Cristina Rodea García	X	X	X	X	X
Consejero Elec. (P).	C. Daniel López Galicia	X	X	X	X	X
Consejero Elec. (S).	C. Augusto Martínez Martínez	-	-	-	-	-
Consejero Elec. (P).	C. Joel Radilla Mendiola	-	X	X	X	X
Consejero Elec. (S).	C. Sergio Adame Ramírez	-	-	-	-	-
Consejero Elec. (P).	C. Felipe Cruz Cid	-	X	X	X	X
Consejero Elec. (S.).	C. Ma. de los Angeles Reyna L.	X	-	-	-	-
Consejero Elec. (P).	C. Emilia Escobar Sánchez	-	X	X	X	X
Consejero Elec. (S.).	C. Louredes Domínguez Lagunas	X	-	-	-	-
Consejero Elec. (P).	C. Herón Angeles Licona	X	X	X	X	X
Consejero Elec. (S.).	C. Laura Hernández Martínez	-	-	-	-	-
Consejero Elec. (P.).	C. Macrino Gustavo Barrera P.	-	X	X	X	X



## MEMORIA

## JUNTA MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA

Consejero Elec. (S).	C. José Concepción Castro A.	-	-	-	-	-
Rep. del PAN (P).	C. Emeterio Hernández Martínez	-	X	X	X	X
Rep. del PAN (S).	C. Willims Mendoza Jesús	-	-	-	-	-
Rep. del PRI (P).	C. Job Alcántara Paz	X	X	X	X	X
Rep. del PRI (S).	C. Eduardo Jiménez Palacios	-	-	-	-	-
Rep. del PRD (P).	C. Eugenio Espinoza Arteaga	X	X	X	-	-
Rep. del PRD (S).	C. Procopio Franco Bárcenas	-	-	-	-	-
Rep. del PC (P).	C. Humberto Trejo Cruz	-	-	-	-	-
Rep. del PC (S).	C. Lázaro Hernández Martínez	-	-	-	-	-
Rep. del PT (P).	C. Mónica Leticia Rodríguez O.	-	-	-	-	-
Rep. del PTP. (S).	C. Isabel Celis de Haro	-	-	-	-	-
Rep. del PVEM (P).	C. Brenda Janeth Godínez G.	-	-	-	-	-
Rep. del PVEM (S).	C. Graciela Magallán Rosales	-	-	-	-	-
Rep. del PPS (P).	C. Macario Agustín Ramírez	-	-	-	-	-
Rep. del PPS (S).	C. Cutberto Barreto Clemente	-	-	-	-	-
Rep. del PDM (P).	C. Domingo Lorenzo Peralta	-	-	-	-	-
Rep. del PDM (S).	C. Fernando Lorenzo Jaleriano	-	-	-	-	-
Rep. del PPM (P).	C. Ricardo Romero Soto	-	-	-	-	-
Rep. del PPM (S).	C. Carmen Castillo Cruz	-	-	-	-	-

CARGO	NOMBRE	FECHA DE SESIÓN				
		28/09	30/09	17/10	24/10	07/11
Presidente	C. Erasmo Vega Cruz	X	X	X	X	X
Secretario	C. Ma. Cristina Rodea García	X	X	X	X	X
Consejero Elec. (P)	C. Daniel López Galicia	X	X	X	X	X
Consejero Elec. (S)	C. Augusto Martínez Martínez	-	-	-	-	-
Consejero Elec. (P)	C. Joel Radilla Mendiola	X	X	X	X	X
Consejero Elec. (S)	C. Sergio Adame Ramírez	-	-	-	-	-
Consejero Elec. (P)	C. Felipe Cruz Cid	X	X	X	X	X
Consejero Elec. (S)	C. Ma. de Los Angeles Reyna L.	-	-	-	-	-
Consejero Elec. (P)	C. Emilia Escobar Sánchez	X	X	X	X	X
Consejero Elec. (S)	C. Louredes Domínguez Lagunas	-	-	-	-	-
Consejero Elec. (P)	C. Herón Angeles Licona	X	X	X	X	X
Consejero Elec. (S)	C. Laura Hernández Martínez	-	-	-	-	-
Consejero Elec. (P)	C. Macrino Gustavo Barrera P.	X	X	X	X	X
Consejero Elec. (S)	C. José Concepción Castro A.	-	-	-	-	-
Rep. del PAN (P)	C. Emeterio Hernández Martínez	X	X	X	X	X
Rep. del PAN (S)	C. Willims Mendoza Jesús	-	-	-	-	-
Rep. del PRI (P)	C. Carlos Manuel López Moscosa	-	-	X	X	X
Rep. del PRI (S)	C. Eduardo Jiménez Palacios	X	X	-	-	-
Rep. del PRD (P)	C. Eugenio Espinoza Arteaga	-	-	X	-	X
Rep. del PRD (S)	C. Procopio Franco Bárcenas	-	-	-	-	-
Rep. del PC (P)	C. Virginia Germán García	-	-	X	X	X
Rep. Del PC (S)	C. Lázaro Hernández Martínez	-	-	-	-	-
Rep. Del PT (P)	C. Mónica Leticia Rodríguez O.	-	-	-	-	-
Rep. Del PT (S)	C. Isabel Celis de Haro	-	-	-	-	-
Rep. Del PVEM (P)	C. Brenda Janeth Godínez G.	-	-	-	-	-
Rep. Del PVEM (S)	C. Graciela Magallán Rosales	-	-	-	-	-
Rep. Del PPS (P)	C. Macario Agustín Ramírez	-	-	-	-	-
Rep. Del PPS (S)	C. Cutberto Barreto Clemente	-	-	-	-	-
Rep. Del PDM (P)	C. Domingo Lorenzo Peralta	-	-	-	-	-
Rep. Del PDM (S)	C. Fernando Lorenzo Jaleriano	-	-	-	-	-

**MEMORIA****JUNTA MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA**

Rep. Del PPM (P)	C. Ricardo Romero Soto	-	-	-	-	-
Rep. Del PPM (S)	C. Carmen Castillo Cruz	-	-	-	-	-

CARGO	NOMBRE	FECHA DE SESIÓN		
		10/11	13/11	12/12
Presidente	C. Erasmo Vega Cruz	X	X	X
Secretario	C. Ma. Cristina Rodea García	X	X	X
Consejero Elec. (P)	C. Daniel López Galicia	X	X	X
Consejero Elec. (S)	C. Augusto Martínez Martínez	-	-	-
Consejero Elec. (P)	C. Joel Radilla Mendiola	X	X	X
Consejero Elec. (S)	C. Sergio Adame Ramírez	-	-	-
Consejero Elec. (P)	C. Felipe Cruz Cid	X	X	X
Consejero Elec. (S)	C. Ma. de los Angeles Reyna L.	-	-	-
Consejero Elec. (P)	C. Emilia Escobar Sánchez	X	X	X
Consejero Elec. (S)	C. Louredes Domínguez Lagunas	-	-	-
Consejero Elec. (P)	C. Herón Angeles Licona	X	X	X
Consejero Elec. (S)	C. Laura Hernández Martínez	-	-	-
Consejero Elec. (P)	C. Macrino Gustavo Barrera P.	X	X	X
Consejero Elec. (S)	C. José Concepción Castro A.	-	-	-
Rep. del PAN (P)	C. Emeterio Hernández Martínez	X	X	X
Rep. del PAN (S)	C. Willims Mendoza Jesús	-	-	-
Rep. del PRI (P)	C. Carlos Manuel López Moscosa	X	X	X
Rep. del PRI (S)	C. Eduardo Jiménez Palacios	-	-	-
Rep. del PRD (P)	C. Eugenio Espinosa Arteaga	X	X	X
Rep. del PRD (S)	C. Alberto González Cisneros	-	-	-
Rep. del PC (P)	C. Virginia Germán García	X	X	X
Rep. del PC (S)	C. Lázaro Hernández Martínez	-	-	-

**5. PUBLICACIÓN.****5.1. PRIMERA PUBLICACIÓN DE UBICACIÓN DE CASILLAS, OBJECIONES PRESENTADAS.**

El 11 de octubre de 1996 se llevó a cabo la primera publicación de ubicación de casillas y la integración de sus funcionarios a pegar dicha publicación en el exterior de las oficinas del Consejo Municipal sito en Ignacio Zaragoza s/n contando con la asistencia del presidente, secretario, consejeros y representantes de partidos; posteriormente se procedió a colocar en los lugares más concurridos del municipio, así como en las comunidades levantándose acta circunstanciada de dicho evento. Se presentó la objeción de que la casilla 1084 básica de San Juan Tuxtepec ubicada en la tienda "La esmeralda" no debería instalarse el día de la Jornada Electoral en dicho lugar por vender bebidas embriagantes; dicha objeción fue presentado fuera de término quedando firme la ubicación de casilla.

**5.2. SEGUNDA PUBLICACIÓN DE UBICACIÓN DE CASILLA.**

En fecha 26 de octubre de 1996, se llevó la segunda publicación de ubicación de casillas en el exterior de las instalaciones del Consejo Municipal Electoral así como en



---

MEMORIA

JUNTA MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA

los lugares más concurridos contando con la asistencia de los integrantes del Consejo Municipal Electoral.



## CAPÍTULO III PARTIDOS POLÍTICOS

### 1. REGISTRO DE CANDIDATURAS.

La LII Legislatura del Estado de México en su decreto número 155 convocó a los ciudadanos del estado a las elecciones ordinarias para elegir diputados, y ayuntamientos para el periodo comprendido del 1 de enero de 1997 al 17 de agosto del año 2000.

Los plazos para el registro de candidatos a miembros de ayuntamientos ante los Consejos Municipales y de forma supletoria ante el Consejo General del Instituto serían del 11 al 25 de septiembre del año en curso.

#### 1.1. REGISTROS ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL.

Ante este Consejo Municipal se recibieron dos solicitudes de registro a candidatos a miembros de ayuntamientos el primero del Partido Acción Nacional el día 23 de septiembre y el segundo del Partido Cardenista el día 25 de septiembre.

#### 1.2. REGISTROS SUPLETORIOS.

El Consejo General recibió cinco solicitudes para registrar candidatos supletoriamente de: Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Partido Demócrata Mexicano.

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente Mpal.	C. Alfredo Hernández Miranda	C. Juan Contreras Remedios
Síndico	C. Mario Justino Miranda Martínez	C. Irma Casimiro Moreno
1er Regidor	C. Juan Avila Galindo	C. Crecencio Casarrubias Román
2do Regidor	C. Azucena Cruz García	C. Maurilio García Franco
3er Regidor	C. Florencio Vidal Martínez	C. Heladio López Galicia
4to Regidor	C. Abel Franco Alonso	C. Ignacio Ramírez Márquez
5to Regidor	C. Hermelindo Clemente Martínez	C. Amancio Anselmo Francisca
6to Regidor	C. Roberto Rodríguez Flores	C. Pascual Blas García

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente Mpal.	C. Ausencio Martínez Juárez	C. Felipe Martínez Juárez
Síndico	C. Heladio Santillán Hernández	C. Eleuterio Martínez Martínez
1er Regidor	C. Carlos Téllez López	C. Paula Librada Flores
2do Regidor	C. Justino Domínguez Pérez	C. Eduardo Cruz Pérez
3er Regidor	C. Lizeth Yadira Espinoza Angeles	C. Guadalupe Angeles Sánchez
4to Regidor	C. Lázaro Heriberto Vázquez García	C. Apolinar Martínez González
5to Regidor	C. Crispín Santillán Sánchez	C. Petra Martínez Monroy
6to Regidor	C. Pablo Domingo Ventura Martínez	C. Paulina Castro Félix

**PARTIDO DEL TRABAJO**

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente Mpal.	C. María Isabel Barrera Paredes	C. Tomás Flores Monroy
Síndico	C. Maura Mejía Esquivel	C. María Dolores Escamilla
1er Regidor	C. Margarito Rojo Sánchez	C. Verónica Barrera Paredes
2do Regidor	C. Arnulfo Rojo Sánchez	C. Gerardo Peña Peña
3er Regidor	C. Hermelindo Ernestina Sánchez Gabino	C. Estela Farfán Vite
4to Regidor	C. Demetrio Hernández Hernández	C. Roberto Jurado Hernández
5to Regidor	C. José Juan Carmona Arellano	C. Maribel Romero Pérez
6to Regidor	C. Sergio Santiago Becerra	C. Sergio González Salazar

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente Mpal.	C. Josefina Hernández Guillermo	C. María Calixto Cruz
Síndico	C. Ignacia Hernández Sánchez	C. Braulio Lorenzo Hernández
1er Regidor	C. Ramón García Caballero	C. Ramona Robles Bolaños
2do Regidor	C. María Eugenia Mendoza Quezada	C. Estela Lorenzo Escobar
3er Regidor	C. Clemente Hernández Jiménez	C. Severiana Ramos Bruno
4to Regidor	C. María Sofía Lázaro Urbina	C. Francisco Lorenzo Escobar
5to Regidor	C. Dionisio Lorenzo Escobar	C. Marciano Hernández González
6to Regidor	C. Bernardo García Mendoza	C. Mariana Miguel Hernández

**PARTIDO DEMÓCRATA MEXICANO**

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente Mpal.	C. Gabino Hernández Sánchez	C. José Alcántara Bárcenas
Síndico	C. Lucio Vázquez Monroy	C. Gilberto Ventura Garduño
1er Regidor	C. Alicia Vélez Bojórquez	C. Javier Ventura Hernández
2do Regidor	C. Sabina Delgado Juárez	C. Macrino Caballero Domínguez
3er Regidor	C. Miguel Sánchez Sánchez	C. José Abad Alcántara García
4to Regidor	C. Severo Angeles Sánchez	C. Arturo Sánchez Angeles
5to Regidor	C. Lauro Velázquez Martínez	C. Susana Ventura Barrales
6to Regidor	C. Rosa Santillán Jiménez	C. Miguel Sánchez Sánchez

**1.3. SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS.**

El Código Electoral del Estado de México, en el artículo 151 fracción II y III contempla la posibilidad de que los partidos políticos puedan proceder a la sustitución por renuncia de sus candidatos. El Consejo General recibió las siguientes solicitudes de sustitución.

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Quinto Regidor Propietario: Crispín Santillán Sánchez

**PARTIDO CARDENISTA.**

Síndico Propietario: Yolanda Casimiro Hernández

Sexto Regidor Propietario: Juvenal Casimiro Hernández

**PARTIDO DEL TRABAJO.**



Presidente Municipal Propietario: María Isabel Barrera Paredes

Síndico Propietario: Maura Mejía Esquivel

Primer Regidor Propietario: Margarita Rojo Sánchez

Segundo Regidor Propietario: Arnulfo Rojo Sánchez

Tercer Regidor Propietario: Hermelinda Ernestina Sánchez Gabino

**1.4. REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDO ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y GENERALES.**

Como lo establece el artículo 174 del Código Electoral del Estado de México; los partidos políticos, una vez registrados sus candidatos podrán nombrar un representante propietario y un suplente ante cada Mesa directiva de Casilla y representantes generales.

El Consejo Municipal recibió las siguientes solicitudes de registro:

PARTIDOS	REPRESENTANTES GENERALES		REPRESENTANTES ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS	
	PROPIETARIO	SUPLENTE	PROPIETARIO	SUPLENTE
PAN	5	5	24	24
PRI	5	-	24	24
PRD	-	-	24	24
PC	-	-	4	-

**1.5. RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

SECCIÓN	CASILLA	TIPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE ANTE MESA DIRECTIVA DE CASILLA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE GENERAL PROPIETARIO.
1081	B	M	C. Germán Hernández Pablo	C. Zepeda Guadarrama Benito
1081	C1	M	C. Hernández Martínez Raymundo	C. Zepeda Guadarrama Benito
1082	B	R	C. Zepeda Guadarrama Rodolfo	C. Paredes Serrano Federico
1082	EXT.	R	C. Zepeda Martínez Felipe	C. Paredes Serrano Federico
1083	B	R	C. Patricio Resendiz Florina	C. Paredes Serrano Federico
1083	C1	R	C. Patricio Resendiz Eliseo	C. Paredes Serrano Federico
1084	B	R	C. Patricio Benito Antonio	C. Paredes Serrano Federico
1085	B	R	C. Cresencio Flores Alejandro	C. Alcántara Castillo Conrado
1085	C1	R	C. Ramírez Cirilo Gumaro	C. Alcántara Castillo Conrado
1086	B	R	C. Domínguez Victoriano Adelaido	C. Alcántara Castillo Conrado
1086	C1	R	C. Hernández Jiménez José	C. Alcántara Castillo Conrado
1086	EXT.	R	C. Franco Franco Cirilo	C. Cruz Franco Domingo
1087	B	R	C. Urbano Sánchez Verónica	C. Alcántara Castillo Conrado
1088	B	R	C. Martínez Montalvo Eleuterio	C. Cruz Franco Domingo



MEMORIA				JUNTA MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA
1089	B	R	C. Bárcenas Sánchez Edmundo	C. Zepeda Guadarrama Benito
1089	EXT.	R	C. Yerena Escobar Adela	C. Zepeda Guadarrama Benito
1090	B	R	C. Hernández Domínguez Serafin	C. Cruz Franco Domingo
1090	EXT.	R	C. Hernández Domínguez Primo	C. Hernández Domínguez Daniel
1091	B	R	C. Ciriaco Serrano María Dolores	C. Hernández Domínguez Daniel
1092	B	R	C. González Martínez Miguel	C. Cruz Franco Domingo
1092	EXT.	R	C. Ciriaco Serrano Eladio	C. Cruz Franco Domingo
1093	B	R	C. Martínez Martínez Francisco	C. Hernández Domínguez Daniel
1093	EXT.	R	C. Martínez Paredes José Ciriano	C. Hernández Domínguez Daniel
1094	B	R	C. Gil Almazán Camerino	C. Hernández Domínguez Daniel
1081	B	M	C. Malváez Vázquez Irene	C. Rojas López Pablo
1081	C1	M	C. Casimiro Guadarrama Estela	C. Rojas López Pablo
1082	B	R	C. Zepeda Martínez Leticia	C. Sabas Librado Esteban
1082	EXT.	R	C. González García Edna Yolanda	C. Sabas Librado Esteban
1083	B	R	C. López Pérez Filiberto	C. Sabas Librado Esteban
1083	C	R	C. Ruíz Martínez Antonio	C. Sabas Librado Esteban
1084	B	R	C. Patricio Resendiz Lidia	C. Sabas Librado Esteban
1085	B	R	C. Noguez Martínez Gerardo	C. López Procopio Gregorio
1085	C1	R	C. Crecencio Fidencio Marcelino	C. López Procopio Gregorio
1086	B	R	C. Martínez Patricio Vicente	C. López Procoipio Gregorio
1086	C1	R	C. Ventura Martínez Cirilo	C. López Procopio Gregorio
1086	EXT.	R	C. Franco Martínez José Luis	C. Angeles Sánchez Luciano
1087	B	R	C. Cruz Franco Martín	C. López Procopio Gregorio
1088	B	R	C. Escobar Sánchez Domingo de Guzmán Leodegario	C. Angeles Sánchez Luciano
1089	B	R	C. Miranda García Claudio	C. Rojas López Pablo
1089	EXT.	R	C. Gabino Martínez Guadalupe	C. Rojas López Pablo
1090	B	R	C. Pérez Mercado Irene	C. Angeles Sánchez Luciano
1090	EXT.	R	C. Lagunas Miranda Jaime	C. Lorenzo Domínguez Francisco
1091	B	R	C. Martínez Martínez Wenceslao	C. Lorenzo Domínguez Francisco
1092	B	R	C. Mendoza Vázquez Alejo	C. Angeles Sánchez Luciano
1092	EXT.	R	C. Martínez Martínez Alvaro Guadalupe	C. Angeles Sánchez Luciano
1093	B		C. Velázquez Nazario Ernesto	C. Lorenzo Domínguez Francisco
1093	EXT.	R	C. Jiménez Hernández Daniel	C. Lorenzo Domínguez Francisco
1094	B	R	C. Solis Gil Sóstenes	C. Lorenzo Domínguez Francisco

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SECCIÓN	CASILLA	TIPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE GENERAL PROPIETARIO
1081	B	M	C. Juan Aparicio Escobar	C. Antonio García César
1081	C1	M	C. Ma. Patricia Rodea García	C. Antonio García César
1082	B	R	C. Aurelio Jiménez Mendoza	C. Jesús Arciniega Montiel
1082	EXT.	R	C. Paula Castillo García	C. Jesús Arciniega Montiel
1083	B	R	C. Francisco Prudencio Alonso	C. Jesús Arciniega Montiel
1083	C1	R	C. Alfonso Ramírez Trinidad	C. Jesús Arciniega Montiel



MEMORIA				JUNTA MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA
1084	B	R	C. Homero Alcántara Paz	C. Jesús Arciniega Montiel
1085	B	R	C. Heladio Contreras Galindo	C. Rafael Balanzario Martínez
1085	C1	R	C. Delfina Galindo Mejía	C. Rafael Balanzario Martínez
1086	B	R	C. Cristina Castro Anselmo	C. Rafael Balanzario Martínez
1086	C1	R	C. Gregorio Anselmo Ramiro	C. Rafael Balanzario Martínez
1086	EXT.	R	C. Esteban García García	C. Rafael Balanzario Martínez
1087	B	R	C. Epifanio Cecilio Alberta	C. Jesús Gutiérrez Flores
1088	B	R	C. Roberto Osorio Bravo	C. Antonio García César
1089	B	R	C. Federico Alcántara Sánchez	C. Reyna Franco Bárcenas
1089	EXT.	R	C. Fautino Gómez Sánchez	C. Reyna Franco Bárcenas
1090	B	R	C. Macrino Caballero Domínguez	C. Antonio García César
1090	EXT.	R	C. Matilde García Garduño	C. Antonio García César
1091	B	R	C. Enrique Gil Gil	C. Jesús Gutiérrez Flores
1092	B	R	C. Primo Mendoza García	C. Reyna Franco Bárcenas
1092	EXT.	R	C. Angel Martínez Nava	C. Reyna Franco Bárcenas
1093	B	R	C. Alejandro Escobar Sánchez	C. Jesús Gutiérrez Flores
1093	EXT.	R	C. Roberto Gil Rodríguez	C. Jesús Gutiérrez Flores
1094	B	R	C. Camilo Gil Barrera	C. Jesús Gutiérrez Flores
1081	B	M	C. Ignacio Fernández Martínez	
1081	C1	M	C. Raúl Jiménez Casimiro	
1082	B	R	C. Bernardo Hernández Vilchis	
1082	EXT.	R	C. Eduardo Alcántara Vázquez	
1083	B	R	C. Juvenal Sánchez Granada	
1083	C1	R	C. Jorge Cruz Alcántara Paz	
1084	B	R	C. Ignacio Ramírez Márquez	
1085	B	R	C. Saturnino García Martínez	
1085	C1	R	C. Francisco Yerena Faustino	
1086	B	R	C. Jaime Martínez Pérez	
1086	C1	R	C. Amelia Sánchez Pineda	
1086	EXT.	R	C. Rosa Cruz García	
1087	B	R	C. Ramiro Martínez Sánchez	
1088	B	R	C. Azucena Hernández Martínez	
1089	B	R	C. Ricardo Caballero Pérez	
1089	EXT.	R	C. Isidro Mendoza Quezada	
1090	B	R	C. Víctor Ventura Barrales	
1090	EXT.	R	C. Antonio Hernández Domínguez	
1091	B	R	C. Esteban Ciriano Cruz	
1092	B	R	C. Esteban Mendoza Vilchis	
1092	EXT.	R	C. Emiliano Vilchis Chimal	
1093	B	R	C. Lidia Esther Pérez Pacheco	
1093	EXT.	R	C. Alicia Salazar Gil	
1094	B	R	C. Ramón Nava Solis	

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

SECCIÓN	CASILLA	TIPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE GENERAL PROPIETARIO
1081	B	M	C. Hernández Escobar Guillermo	C. Hernández García Antonio



## MEMORIA

## JUNTA MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA

1081	C1	M	C. Castro Félix Paulina	C. Hernández García Antonio
1082	B	R	C. Romero Franco Juan	C. Hernández García Antonio
1082	EXT.	R	C. Altamirano Soledad	C. Hernández García Antonio
1083	B	R	C. Téllez Flores Carlos	C. Hernández García Antonio
1083	C1	R	C. Bonifacio Romero Isaías	C. Ventura Martínez Inocencio
1084	B	R	C. Ventura Martínez Esteban	C. Ventura Martínez Inocencio
1085	B	R	C. Martínez Flores Asunción	C. Ventura Martínez Inocencio
1085	C1	R	C. Pérez Reyes Juan Luis	C. Ventura Martínez Inocencio
1086	B	R	C. Abraham Marcelo Pedro	C. Ventura Martínez Inocencio
1086	C1	R	C. Bacilio Gregorio José Macario	C. Vázquez Franco Lázaro
1086	EXT.	R	C. Martínez Juárez Luis	C. Vázquez Franco Lázaro
1087	B	R	C. Ventura Bonifacio Juan	C. Vázquez Franco Lázaro
1088	B	R	C. Melecio Huitrón Heriberto	C. Vázquez Franco Lázaro
1089	B	R	C. Cid Escobar Fidel	C. Vázquez Franco Lázaro
1089	EXT.	R	C. Marcelo Lorenzo Macaria	C. Santillán Sánchez Macrino
1090	B	R	C. Hernández Angeles Rosa	C. Santillán Sánchez Macrino
1090	EXT.	R	C. Angeles Sánchez Rosa	C. Santillán Sánchez Macrino
1091	B	R	C. Alcántara Angeles Héctor	C. Santillán Sánchez Macrino
1092	B	R	C. Librado Lucia Mauro	C. Santillán Sánchez Macrino
1092	EXT.	R	C. Guadalupe Martínez José	C. Martínez Juárez Taurino
1093	B	R	C. Téllez Zamora Adolfo	C. Martínez Juárez Taurino
1093	EXT.	R	C. Téllez Flores Floriberto	C. Martínez Juárez Taurino
1094	B	R	C. Froylán Vidal Mauro	C. Martínez Juárez Taurino

## PARTIDO CARDENISTA.

SECCIÓN	CASILLA	TIPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE GENERAL PROPIETARIO
1081	B	M	Guadarrama Ma. Del Carmen	
1081	C1	M	Guadarrama Núñez Marcela	
1082	B	R		
1082	EXT.	R		
1083	B	R		
1083	C1	R		
1084	B	R		
1085	B	R		
1085	B	R		
1086	B	R		
1086	C1	R		
1086	EXT.	R		
1087	B	R		
1088	B	R		
1089	B	R		
1089	EXT.	R		
1090	B	R	Guadarrama Núñez Julia	
1090	EXT.	R		
1091	B	B		
1092	B	R		
1092	EXT.	R	Escamilla Aguilar Ma. De Lourdes	
1093	B	R		



## MEMORIA

## JUNTA MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA

1093	EXT.	R		
1094	B	R		



## **CAPÍTULO IV DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL**

### **1. EXHIBICIÓN DE LA LISTA NOMINAL.**

En fecha 19 de agosto se puso a la vista de la ciudadanía en el interior de la Junta Municipal de Chapa de Mota la Lista Nominal para que pudieran checar sus datos y de ser necesario interpusieran el recurso de rectificación concluyendo la exhibición el 19 de septiembre sin haberse recibido recurso alguno.

### **2. ENTREGA, RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL.**

#### **2.1. RESGUARDO.**

En fecha 24 de octubre de 1996, se reunieron en el Consejo Municipal el Presidente del Consejo C. Erasmo Vega Cruz, Secretario C. Ma. Cristina Rodea García, con la asistencia de consejeros propietarios C. Daniel López Galicia, C. Felipe Cruz Cid, C. Herón Angeles Licona y C. Emeterio Hernández Martínez representante propietario del Partido Acción Nacional, C. Carlos Manuel López Moscosa representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Virginia Germán García representante propietario del Partido Cardenista con la finalidad de recibir la documentación y resguardar las 9617 boletas de Ayuntamientos, 24 cajas que contienen mamparas, cada una 2 cajas de cada documentación electoral, 1 de papelería, 2 de tinta indeleble, procediéndose a introducir en la bodega designada con anterioridad para su resguardo ante la presencia de los asistentes, así como del Notario Público No 2 del Distrito Judicial de Jilotepec Oscar Reyes Retana y del representante del Instituto Electoral del Estado de México C. Gustavo Villa Cuadros.

#### **2.2. CONTEO DE BOLETAS.**

En fecha 25 de octubre del año en curso se llevó a cabo el conteo de boletas de ayuntamientos en las instalaciones de la Junta Municipal contando con la asistencia del C. Presidente del Consejo Municipal Electoral, C. Secretario, C. Daniel López Galicia, C. Herón Angeles Licona, C. Felipe Cruz Cid consejeros electorales propietarios, C. Emeterio Hernández Martínez representante propietario del Partido Acción Nacional, C. Carlos Manuel López Moscosa representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Virginia Germán García representante propietario del Partido Cardenista en la que una vez hecho el conteo se confirmó la cantidad de boletas que se habían recibido.

**2.3. SELLADO DE BOLETAS.**

En fecha 26 de octubre se llevó a cabo el sellado de boletas en las instalaciones de la Junta Municipal contando con la presencia y apoyo de Consejeros C. Herón Angeles Licona, C. Daniel López Galicia, C. Felipe Cruz Cid C. Emilia Escobar Sánchez, C. Joel Radilla Mendiola, C. Macrino Gustavo Barrera Paredes, consejeros electorales, C. Emeterio Hernández Martínez representante propietario del Partido Acción Nacional, C. Carlos Manuel López Moscosa representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Virginia Germán García representante propietario del Partido Cardenista.

**3. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL A PRESIDENTES DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.**

En fecha 07 de noviembre se llevó a cabo la entrega de documentación y material electoral a los presidentes de las Mesas Directivas de casilla contando con la participación de los consejeros electorales C. Herón Angeles Licona, C. Felipe Cruz Cid, C. Daniel López Galicia, así como del personal de apoyo, el Vocal de Capacitación y el Vocal Ejecutivo.



## CAPÍTULO V LA JORNADA ELECTORAL

### 1. INSTALACIÓN DEL CONSEJO EN SESIÓN PERMANENTE.

A partir de las 8:00 horas se reunieron en el Consejo Municipal el Presidente del Consejo, el Secretario los seis consejeros electorales, propietarios y representantes propietarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Cardenista con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 25 párrafo segundo y 142 en relación al artículo quinto transitorio, fracción I

### 2. INSTALACIÓN DE CASILLAS, INCIDENTES QUE SE REPORTARON.

De igual manera en las 24 casillas se reunieron los integrantes de las Mesas Directivas de 24 casillas para recibir la votación ciudadana y los representantes de los partidos mencionados en las 24 casillas y en cuatro casillas del último partido mencionado. Para la instalación física de las casillas se contó con el personal de apoyo. Se instalaron 11 casillas entre las 8:00 horas y las 8:15; 11 casillas con cierto atraso por ausencia o tardanza de funcionarios propietarios quienes fueron sustituidos por los respectivos suplentes.

A las 9:00 horas se instaló la casilla 1092 básica se preguntó a los funcionarios que cuál había sido el motivo de la tardanza, dijeron que tenían mucho frío y no se querían levantar, protestando por ello los representantes de los tres partidos políticos presentes, en estas últimas casillas la tardanza también fue por la dificultad en el armado de las urnas, mampara y también porque quisieron firmar las boletas, rifándose entre los representantes de partidos quién sería el que las firmaba.

La otra casilla faltante; 1084 básica fue por cambio en la ubicación. El presidente de la casilla optó por cambiarla de lugar, dejando un aviso de la nueva ubicación, firmando de conformidad los tres representantes de partidos.

### 3. DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.

Durante la recepción de la votación cabe mencionar que se presentaron, los siguientes incidentes. En la casilla 1082 extraordinaria votaron cinco funcionarios de casilla estando tachados en la lista nominal por tener su domicilio en otra comunidad de la misma sección electoral, por lo que el Consejo acordó dar aviso a la casilla 1082 básica para que anotara que los cinco funcionarios de la casilla 1082 extraordinaria ya habían votado y no podrían votar en la casilla 1082 básica.



---

## MEMORIA

## JUNTA MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA

En la casilla 1084 básica se presentó una ciudadana a votar, dijo que no sabía leer ni, escribir por lo que le permitieron hacerse acompañar de su hija, sorprendiendo a la hija después de votar, que llevaba un logotipo del PRI por lo que el representante del Partido Acción Nacional protestó y después de dialogar, el Presidente decidió anular esas boletas. En la casilla 1088 básica se presentó un ciudadano de otra sección electoral a votar, el Presidente entregó las dos boletas sin checar que no estaba en la lista nominal, el ciudadano tachó el partido de su preferencia pero cuando el Secretario se dio cuenta de que no estaba en la lista nominal no se le dejó introducir las boletas a las urnas y el Presidente anuló esas boletas.

En la casilla 1092 extraordinaria el Presidente retiró a los representantes propietarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional por estarse violentando a lo que solo dejó que permanecieran los suplentes de ambos partidos.

En la casilla 1092 extraordinaria un ciudadano llegó a votar, salió a la vía pública promoviendo el voto a favor del PAN le llamó la atención el Presidente de la casilla en dos ocasiones sin hacer caso; de lo anterior el representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo informó, y se designó al Vocal de Capacitación junto con el representante suplente del Partido Acción Nacional que acudieran a esa casilla a solucionar el problema, se habló con la persona citada y después de dialogar con ella el asunto quedó concluido.

En la casilla 1082 extraordinaria el representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal informó que en esta casilla estaba una camioneta azul con calcomanías del Partido Acción Nacional en el acceso a la casilla, por lo que también comisionaron al Vocal de Capacitación y al representante suplente del PAN para tratar la inconformidad y efectivamente se encontró la camioneta como se decía, se habló con el dueño que estaba observando un juego de fútbol y retiró la camioneta y el representante suplente del Partido Acción Nacional le pidió permiso para despegar las calcomanías de la camioneta y el dueño accedió.

En la casilla 1082 básica se informó que estaba una camioneta con banderas del PAN, se acudió a ver el incidente, pero no se encontró nada, se preguntó a los funcionarios de casilla y dijeron que no se habían dado cuenta de ello; solo un representante de un partido la había visto pero pensó que iba de paso por lo que no le dio importancia.

---

## 4. CIERRE DE VOTACIÓN.

También cabe mencionar que algunas casillas cerraron después de las -18:00 horas porque aún había electores formados para votar.



## 5. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN CASILLAS.

Al momento del escrutinio y cómputo en la casilla 1081 básica surgió un voto más de los que se les había anotado en la lista nominal el sello Voto 1996. En las casillas que se instalaron en las escuelas al momento de realizar el escrutinio y cómputo pasaron a un aula los cuatro funcionarios de casilla y los representantes de partidos políticos presentes, propietarios y suplentes porque en el interior de las aulas tenían energía eléctrica sin que en ningún momento se realizará el escrutinio y cómputo en otro domicilio diferente al señalado en la publicación.

En la casilla 1091 básica al realizar el escrutinio y cómputo faltó una boleta de diputados por lo que anotaron en incidentes “Se presume que un elector se llevó la boleta sin haberse dado cuenta ningún ‘funcionario de la casilla ni representante de partido, político alguno’”.

## 6. ESCRITOS DE PROTESTA EN LA CASILLA.

En la casilla 1083 básica el C. Carlos Téllez Flores representante del PRD presentó escrito de protesta a las 13:00 horas argumentando que se habían presentado personas del PRI mostrando unas invitaciones que el mismo partido les otorgó un día antes.

En la casilla 1084 básica el C. Homero Alcántara Paz representante propietario del PRI presentó escrito de protesta porque (según su escrito) a las 11:05, 13:04 y 16:16 horas se presentaron respectivamente tres señoras a emitir su voto presentando cada una portacredenciales con logotipo del PAN emitiendo su voto posteriormente cada una. A las 11:10 horas un señor se presentó ante el Presidente de casilla diciendo “me dijeron que votara por este símbolo” mostrando al mismo tiempo el logotipo del PAN

En la casilla 1092 básica los representantes de los partidos PAN, PRI y PRD presentaron escrito de protesta a las 9:00 horas cada uno de ellos, porque el secretario propietario llegó muy tarde, y el secretario suplente también llegó tarde.

En la casilla 1092 extraordinari-164-III el C. Emiliano Vilchis Chimal representante del PRI presentó escrito de protesta porque (según su escrito) el señor Julio Martínez M. llegó a votar a las 8:30 y de ahí se salió a la vía pública a incitar el voto a favor del PAN y el presidente de la casilla le llamó dos o tres veces la atención y no se retiraba hasta las 11:30 horas que intervino el Consejo Municipal Electoral.

## 7. CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL CONSEJO.

Desde las 18:00 horas hasta las 22:30 horas se clausuraron las 24 casillas instaladas en las comunidades del municipio, y fueron remitidos los expedientes al Consejo Municipal en donde los 24 paquetes fueron llevados por los presidentes de las casillas, siendo éstos acompañados algunos por su Secretario, otros por los representantes de



partidos políticos, siendo en la mayoría de los casos el personal de apoyo quien los transportara desde su casilla hasta el Consejo Municipal Electoral.

## 8. RECEPCIÓN DE PAQUETES EN LOS CONSEJOS. RESGUARDO.

A partir de las 20:01 horas hasta las 23:30 horas se recibieron los 24 paquetes todos entregados por su respectivo presidente de casilla. Tan pronto como fueron llegando el Vocal de Capacitación observaba si mostraba alteración y si traía el sobre adherido al paquete por su exterior que fueron todos, para entregarlo al Presidente del Consejo quien extraía el acta que se encontraba por fuera del paquete y leía en voz alta los resultados obtenidos para después resguardarlos en la bodega que expreso se tenía, cerrándose al final de recibir el último paquete, firmando los sellos los consejeros y representantes de los cuatro partidos asistentes.

## 9. RESULTADOS PRELIMINARES. INCIDENTES REGISTRADOS.

Como los 24 paquetes traían en el exterior el sobre adherido con el acta de escrutinio y cómputo en su interior, se obtuvieron los resultados preliminares.

PAN	1980
PRI	2586
PRD	391
PC	15
PVEM	42
PT	34
PPS	7
PDM	7
PPM	1
Candidatos no registrados	18
Votos Nulos	300
Votación total:	5381

## 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN PERMANENTE.

Después de informar a los consejeros electorales y representantes de partido que el día 13 de noviembre tendrían la sesión de cómputo el presidente procedió a clausurar la sesión permanente a las 24:00 horas del día 10 de Noviembre de 1996.



## CAPÍTULO VI

### ACTIVIDADES POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL

#### **1. RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE PROTESTA.**

El Consejo Municipal recibió un escrito de protesta por el C. Emeterio Hernández Martínez representante propietario del Partido Acción Nacional el día 13 de noviembre de 1996, en contra de los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo de las casillas 1081 B y C1, 1088 B, 1089 B, y 1090 B y C1; por violaciones acaecidas en las citadas casillas.

#### **2. SESIÓN DE CÓMPUTO.**

Como lo establece el Código Electoral del Estado de México es atribución de los Consejos Municipales llevar a cabo la sesión de cómputo municipal, realizándose el día trece de noviembre del año en curso.

##### *A). INCIDENTES.*

Durante el desarrollo de dicha sesión no se presentaron incidentes.

##### *B). RESULTADOS DE LA VOTACIÓN.*

PARTIDO	VOTACIÓN VALIDA POR PLANILLA	
Partido Acción Nacional	1980	Mil novecientos ochenta
Partido Revolucionario Institucional	2586	Dos mil quinientos ochenta y seis
Partido de la Revolución Democrática	391	Trescientos noventa y uno
Partido Cardenista	15	Quince
Partido Verde Ecologista de México	42	Cuarenta y dos
Partido del Trabajo	34	Treinta y cuatro
Partido Popular Socialista	7	Siete
Partido Demócrata Mexicano	7	Siete
Partido del Pueblo Mexiquense	1	Uno
Candidatos no registrados	18	Dieciocho
Votos Nulos	300	Trescientos
Votación Total	5381	Cinco mil trescientos ochenta y uno

##### *C) . ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA.*

De los resultados anteriores se desprende que la planilla ganadora a miembros del ayuntamiento es la del Partido Revolucionario Institucional, entregándosele la Constancia de mayoría a los integrantes de ésta el día trece de noviembre de 1996.

Con las facultades que le confiere el Código Electoral del Estado de México, a los representantes de partido para presentar escritos de protesta, así como recursos de inconformidad el C. Emeterio Hernández Martínez representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal, interpuso recurso de inconformidad en contra del acta de Cómputo Municipal, por considerar que hubo violaciones a los preceptos legales.

### **3. INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CÓMPUTO.**

En fecha 16 de noviembre de 1996 el Consejo Municipal llevó a cabo la integración de los paquetes correspondientes para el Consejo General y Dirección General del Instituto Electoral del Estado de México componiéndose dichos paquetes de actas de escrutinio de las casillas respectivas, acta de Cómputo Municipal, constancias de clausura y actas de Jornada Electoral, hojas de incidentes y escritos de protesta de las casillas instaladas en el municipio.

### **4. ASIGNACIÓN DE SÍNDICOS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.**

En fecha 12 de diciembre de 1996, el Consejo Municipal Electoral llevó a cabo sesión ordinaria como lo establece el artículo 274, 275, 276, 277, 278 y 279 del Código Electoral del Estado de México, para realizar la asignación de regidores por el principio de representación proporcional. Le correspondieron al Partido Acción Nacional a través de la fórmula de cociente de unidad tres regidores y al Partido de la Revolución Democrática uno a través de la fórmula de resto mayor.

#### **ASIGNACIONES DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.**

PARTIDO	NOMBRE DEL REGIDOR PROPIETARIO	NOMBRE DEL REGIDOR SUPLENTE
ACCIÓN NACIONAL	C. José Guadalupe Ciriaco Serrano	C. Alfredo Vázquez Trejo
	C. Lidia Angeles Aranda	C. Genoveva Alcántara Santillán
	C. Cutberto Franco Cid	C. Ezequiel González García
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. Carlos Téllez López	C. Paula Librada Flores



## CAPÍTULO VII RECURSOS INTERPUESTOS

### 1. RECURSOS INTERPUESTOS DESPUÉS DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO.

Ante este Consejo Municipal Electoral de Chapa de Mota, Méx., el C. Emeterio Hernández Martínez en su calidad de representante propietario del Partido Acción Nacional presentó recurso de inconformidad en contra del acta de cómputo municipal celebrada el día trece de noviembre de 1996 en la que se declara la validez de la elección. Dicho recurso fue recibido el 16 de noviembre de 1996 a las 14:40 horas en un total de 43 hojas, por lo que se fijó de inmediato en los estrados del mismo Consejo Municipal la Cédula la de Fijación por un plazo de 48 horas, contados a partir del momento de fijación para su publicidad y efectos legales correspondientes.

Se asentó en el expediente la razón de dicho acto y la relacionada con el momento en que concluya el plazo mencionado, la razón de retiro; vencidas las 48 horas fueron turnados al Tribunal Electoral los siguientes documentos: acuerdo de recepción, recurso de inconformidad, cédula, razón de fijación, razón de retiro, acuerdo de remisión del expediente al Tribunal Electoral del Estado de México, Recurso de Inconformidad presentado por el C. Emeterio Hernández Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional e informe circunstanciado.

Se hicieron las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y se formó el cuadernillo con las copias de los autos emitidos y las constancias de recepción de este expediente.

El Tribunal recibió oficio de Inconformidad en 8 fojas y

- 1.- Copia certificada del Acta de Cómputo Municipal en 1 foja
- 2.- Copias certificadas de actas finales de Escrutinio y Cómputo en 24 fojas
- 3.- Copias certificadas ante notario de 6 escritos
- 4.- Original del acuerdo de recepción de Recurso en 1 foja
- 5.- Original de la cédula de notificación del acuerdo
- 6.- Original de la razón de fijación en 1 foja
- 7.- Original de la razón de retiro en 1 foja
- 8.- Original del acuerdo de remisión del expediente al Tribunal en 1 foja
- 9.- Original del Informe circunstanciado en 3 fojas



- 10.- Copias certificadas del acta de sesión de Cómputo Municipal del 13/XI/96 en 6 fojas
- 11.- Copia simple de credencial expedida por “campo” en una foja
- 12.- Copias simples de oficio de “campo” y de dos formatos
- 13.- Copia simple de oficio IEEM/56/2707/96 con dos fotografías, 1 croquis y tres formatos
- 14.- Cuatro (4) fotografías
- 15.- Copia simple del acta de sesión de Cómputo Municipal del 13/XI/96 en 5 fojas del partido recurrente
- 16.- Copia simple de oficio dirigido al Consejo Distrital XIV de Jilotepec en cuatro fojas
- 17.- Copia simple de oficio dirigido al Vocal Ejecutivo del Consejo Distrital XIV en 1 foja
- 18.- Copia simple de oficio dirigido al Presidente del Consejo Distrital XIV en 1 foja
- 19.- Copia simple de oficio realizado por el Lic. Cruz Garnica Caballero al Consejo Distrital XIV en 1 foja
- 20.- Copia simple del acta de sesión permanente de fecha 10/XI/96 en 4 fojas, presentado por el partido recurrente
- 21.- Copia simple del escrito de protesta en 2 fojas del partido recurrente
- 22.- Copia certificada del acta de sesión permanece del 10/XI/96 en 6 fojas

## **2. RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL.**

Con fecha treinta de noviembre de 1996 el Tribunal Electoral del Estado de México remitió a este Consejo Municipal la resolución del Recurso de Inconformidad presentado, por el Partido Acción Nacional quedando como sigue:

**PRIMERO.-** Se desecha de plano el Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Emeterio Hernández Martínez, representante del Partido Acción Nacional.

**SEGUNDO.-** Como consecuencia quedan firmes los resultados del acta de cómputo municipal del trece de noviembre de mil novecientos noventa y seis emitido por el Consejo Electoral Municipal de Chapa de Mota, por las razones aquí precisadas.



**TERCERO.-** Notifíquese al recurrente, al organismo electoral responsable y al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, y fíjese copia de la presente resolución en los estrados de este organismo jurisdiccional.

Así lo resolvió y firma el pleno del Tribunal Electoral del Estado de México en sesión pública celebrada el día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y seis, por unanimidad de votos por los CC. Magistrados Lics. Francisco Adolfo Olascoaga Valdés, Jesús Castillo Sandoval y Raúl Maldonado Monroy.